

**Facultad Derecho / Derecho**

<b>Nombre de la actividad curricular:</b>	<b>Derecho Probatorio</b>
<b>Código:</b>	
<b>Créditos:</b>	<b>8 UAH</b>
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>Prerrequisitos:</b>	<b>Sin prerrequisitos</b>
<b>Tipo:</b>	<b>Curso</b>
<b>Horas cronológicas de dedicación</b>	<b>Docencia directa: 3      Trabajo autónomo: 5</b>

**I. DESCRIPCIÓN**

Esta actividad curricular forma parte del ciclo de profundización/especialización y del área de formación disciplinar y/o profesional de la carrera de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado.

Al finalizar Derecho Probatorio, los participantes serán capaces de comprender la noción de hecho probado o no probado, la relevancia de la aplicación de reglas constitutivas para su determinación y su función de certificación del pasado histórico. Lo anterior, se encuentra particularmente vinculado a un modelo de valoración de la prueba y estándar de prueba específico. En este sentido, podrán organizar tanto el material epistémico como normativo, a fin de unir las categorías del mundo posible con lo jurídicamente asentado. Por último, podrán formular exámenes de “pertinencia”, entre el hecho probado y el material jurídico respectivo, a efectos de pronosticar las consecuencias de un eventual escenario de litigación.

La presente actividad curricular contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

2. Se comunica debidamente en contextos laborales, científicos y de difusión del conocimiento para resolver problemas jurídicos, recurriendo para ello al diálogo y la argumentación, construyendo textos escritos y discursos orales usando una adecuada técnica jurídica, defendiendo los puntos de vista allí contenidos, con el fin de desempeñar su rol competentemente en la comunidad jurídica.
3. Desarrolla las tareas propias de un abogado en contextos de litigio y asesoría jurídica, para la adecuada defensa de intereses de terceros.
4. Analiza las circunstancias en que se desempeña profesionalmente valorando su propio desempeño y las diferentes perspectivas existentes para la justa resolución de los desafíos que le son propios.

## II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Al término de esta actividad curricular los/las estudiantes serán capaces de:

1. Comprender la noción de hecho probado o no probado, la relevancia de la aplicación de reglas constitutivas para su determinación, y su función de certificación del pasado histórico.
2. Sintetizar tanto el material normativo como epistémico a efectos de formular un hecho probado.
3. Formular exámenes de “pertinencia”, entre el hecho probado y el material jurídico respectivo, a efectos de pronosticar las consecuencias de un eventual escenario de litigación.

## III. CONTENIDOS

### **Unidad I. ¿De qué hablamos cuando hablamos de prueba en el derecho?**

1. Probar en contextos no jurídico / Probar en contextos jurídicos
2. Varios sentidos de la expresión prueba en el derecho
3. Concepto y concepciones de la prueba jurídica

### **Unidad II. La regulación jurídica de la prueba**

1. La justificación de las normas jurídicas sobre la prueba
  - a) Procesos judiciales, prueba y verdad
  - b) Minimización y asignación equitativa del riesgo de error
  - c) Fines extra -epistémicos y normas probatorias
2. Tipología de las normas jurídicas sobre la prueba
3. Modelos de derecho probatorio.
4. La prueba en distintos procesos.

### **Unidad III. ¿Qué es lo que se prueba?**

1. ¿Hechos, proposiciones, relatos?
2. ¿Cuáles? Relevancia jurídica y controversia
3. ¿Cómo se determinan en el proceso? Alegaciones de las partes, delimitación judicial del objeto de proceso, declaración de hechos probados en la sentencia.
4. Tipología de hechos que pueden ser objeto de prueba.
5. La identificación del objeto de la prueba en el proceso civil chileno.

### **Unidad IV. ¿Quién prueba?**

1. La iniciativa probatoria.
2. La carga de la prueba.
  - a) Carga formal / carga material
  - b) Reglas generales
  - c) Reglas especiales: inversiones y presunciones
  - d) El “principio de adquisición procesal”
3. Iniciativa y carga de la prueba en el proceso civil chileno.

#### **Unidad V. ¿Con qué se prueba?**

1. Tipología de los medios de prueba:
  - 1.1. Prueba testimonial
  - 1.2. Prueba documental
  - 1.3. Pruebas reales.
  - 1.4. Prueba pericial
2. Relevancia y admisibilidad de las pruebas
  - 2.1. Relevancia directa e indirecta
  - 2.2. Admisibilidad y reglas de exclusión
3. Admisibilidad de las pruebas en el proceso civil chileno

#### **Unidad VI. ¿Cómo se practican las pruebas?**

1. Término probatorio / audiencia de prueba
2. Debido proceso y contradicción
3. La práctica de las pruebas en el proceso civil chileno
4. La prueba anticipada y el aseguramiento de las pruebas.

#### **Unidad VII. ¿Cómo se valoran las pruebas?**

1. Modelos de regulación de la valoración de la prueba
2. Tipología de las reglas de valoración
3. Momentos de la valoración de la prueba.
  - a) La valoración individual de las pruebas a. La credibilidad de las pruebas b. La determinación de la fuerza probatoria individual
  - b) La valoración conjunta de las pruebas. La distinción conceptual entre valoración y decisión acerca de la prueba.
4. El papel de las generalizaciones empíricas en el razonamiento probatorio
  - a) Generalizaciones científicas
  - b) Máximas de experiencia
5. La valoración de las pruebas en el proceso civil chileno.

#### **Unidad VIII. ¿Cómo se decide acerca de la prueba?**

1. Incertidumbre y decisión
2. Estándares de prueba
3. Decisión y deliberación
4. La fundamentación de la decisión probatoria
5. El control de la decisión sobre la prueba a través de recursos procesales

### **IV. METODOLOGÍA**

El curso se desarrollará a partir de clases expositivas en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, reader o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada

3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos (teoría del caso) que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la simulación.
8. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.
9. Taller de redacción de texto que es pedido.
10. Elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la tarea que deben realizar.

#### V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Redacción de fragmentos de una sentencia, recurso o acción con base a un caso o narración de hechos.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

#### VI. RECURSOS PEDAGÓGICOS

##### **Bibliografía básica:**

1. ANDERSON/SCHUM/TWINING (2015): *Análisis de la prueba* (Madrid/Barcelona/Buenos Aires/ Sao Paulo, Marcial Pons).
2. COLOMA, R (2017): *Bases de un modelo conceptual para decidir hechos* (Doxa Cuadernos de Filosofía del Derecho, 40, pp. 69-92).
3. TARUFFO, M. (2009): *La prueba de los hechos* (Madrid, Trotta).

##### **Bibliografía complementaria:**

1. GASCÓN ABELLÁN, M (2010): *Los hechos en el derecho* (Madrid/Barcelona/Buenos Aires, 3º ed. Marcial Pons).
2. FERRER., J. (2007): *La valoración racional de la prueba* (Madrid/Barcelona/Buenos Aires, Marcial Pons).